



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: MARTES 4 DE FEBRERO DE
1986

SUMARIO:

CAPITULO	T E M A S	PAGINA
I	Instalacion de la sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día.	3
III	Primer punto del Orden del Día: "Primer debate del Proyecto de Reforma a la Constitución Política del Estado.- Nº 1-85-112 (Continuación)."	3
IV	Clausura de la sesión.	23

mpr.-



VPS

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Señor VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: MARTES 4 DE FEBRERO DE
1986

INDICE:

INTERVENCIONES

PAGINA:

H. ATIAGA BUSTILLOS

14-16-17-18-19-21.

H. BONILLA OLEAS

20.

H. CASTILLO VIVANCO

9-10-11-12-13-14.

H. MORENO ORDOÑEZ

17.

H. PEREZ VERGARA

21.

H. RODRIGUEZ VICENS

5-6-7-8-14.

H. VALLEJO ARCOS

4-5.

mpr.-



En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del H. doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 17 horas y 35 minutos.

En la Secretaría actúa el señor Abogado Wilson Córdova -- Llor, Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.

A la presente sesión concurren los siguientes honorables diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
ALVAREZ FIALLO EFRAIN
ANDALUZ BUIGING TEDDY
ATIAGA BUSTILLOS GALO
AVILA GAVILANEZ CARLOS
BACA CARBO RAUL
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BUCARAM ORTIZ ELSA
CACERES ARROBA ANIBAL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARPIO CORDERO ENRIQUE
CARRILLO MUELA CARLOS
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
CERVANTES SILVA LUIS
CEVALLOS VEGA RUBEN
COBO BARONA MARIO
CHAVES GUERRERO CARLOS
DAVILA COBOS CESAR
DUNN BARREIRO ROBERTO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FELIX LOPEZ MANUEL
FERAUD BLUM CARLOS
FIERRO ESCOBAR ZOILA
FONSECA GARZON EDISON
GARCIA GARCIA LORGIO



LALAMA NIETO JOAQUIN
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MAYON JURADO RAFAEL
MEJIA VILLA FLORIPPE
MEJIA VILLA FRANCISCO
MOLINA MONTALVO EDGAR
MOREIRA CEDEÑO ROLDAN
MORENO ORDOÑEZ JORGE
NAULA YUPANQUI MANUEL
ORELLANA CORREA LUIS
PALACIOS MONSALVE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PEREZ VERGARA FAUSTO
PLAZA VERDUGA LEONIDAS
POVEDA VARGAS BAYARDO
POZO GONZALEZ JACINTO
QUEVEDO TORO MARCELO
RIVADENEIRA SIMON
RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROSETO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL
SANTILLAN OLEAS ADGAR
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO

HERRERA VILLACIS FREDDY
ITURRALDE ARTEAGA JOSE
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
VALLEJO ARCOS ANDRES
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

SOLORZANO KETIER
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables: César Acosta, presente.- H. Julio Alvarez Fiallo, ausente.- H. Teddy Andaluz, presente.- Galo Atiaga, presente.- H. Carlos Avila, presente.- H. Raúl Baca, ausente.- H. Edelberto Bonilla, ausente.- H. Elsa Bucaram, ausente.- H. Simón Bustamante, ausente.- H. Aníbal Cáceres, presente.- H. Eduardo Carmigniani... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor.- Que tomen asiento los señores legisladores, por favor, para saber quienes nomás están presentes.- Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorable Julio Carpio, ausente.- Errol Cartwright, ausente.- H. Carlos Carrillo, ausente.- H. Bolívar Castillo, presente.- H. Iván Castro, ausente.- H. Alejandro Cepeda, ausente.- H. Luis Cervantes, ausente.- Rubén Cevallos, ausente.- H. Mario Cobo, presente.- H. Carlos Chaves, presente.- H. Vicente Chérrez, ausente.- H. César Dávila, presente.- H. Roberto Dunn, ausente.- H. Leonardo Escobar, presente.- H. José Espinel, ausente.- H. Manuel Félix, presente.- H. Carlos Feraud Blum, presente.- H. Zoila Fierro Escobar, ausente.- H. Edison Fonseca, ausente.- H. Lorgio García, ausente.- H. Freddy Herrera, presente.- H. José Iturralde, presente.- Piedad Izurieta de Oviedo, presente.- H. Nelson Lallama, ausente.- H. Luis Orellana presente.- H. Fernando Larrea, ausente.- H. Wilfrido Lucero, ausente.- H. Rafael Mayón, ausente.- H. Francisco Mejía, presente.- H. María Mejía, ausente.- H. Roldán Moreira, presente.- H. Edgar Molina, ausente.- H. Jorge Moreno, ausente.- H. Manuel Naula, presente.- H. Nelson Ortiz, ausente.- H. Ketier Edgardo Solórzano, presente.- H. César Luis Palacios, presente.- H. Alvaro Pérez, ausente.- H. Fausto Pérez, presente.- H. Carlos Luis Plaza, ausente.- H. Leonidas Plaza, presente.- H. Bayardo Poveda, presente.- H. Jacinto Pozo, ausente.- H. Marcelo Quevedo, presente.- H. Simón

421

Rivadeneira, ausente.- H. José Rivas, presente.- H. Vicente --
Rivera, ausente.- H. Antonio Rodríguez, presente.- H. Alejan --
dro Rosero, ausente.- H. Gabriel Ruíz, presente.- H. Edgar San --
tillán, presente.- H. Virgilio Saquisela, presente.- H. Mario
Fidel Suárez, ausente.- H. Eloy Torres, presente.- H. Jorge --
Valdospinos, presente.- H. Andrés Vallejo, presente.- H. Igna --
cio Zambrano, ausente.- H. Guillermo Zapatier, ausente.- H. --
Jorge Enrique Zavala Baquerizo, ausente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún Legislador que no se lo haya nom --
brado y que recién ingresó a la Sala? .- Honorable Lalama. ---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Elsa Bucaram. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: ingresaron los honora --
bles: Elsa Bucaram, H. Bonilla y el H. Rivera.- Con usted, se --
ñor Presidente, están treinta y siete honorables legisladores
en la Sala. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum, se instala la sesión.- Proce --
da a dar lectura al Orden del Día. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Orden del Día del
Primer Período Extraordinario de sesiones, sesión vespertina -
del día martes cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y
seis.- "1.- Primer debate del Proyecto de Reformas a la Consti --
tución Política del Estado.- Nº 1-85-112.- Continuación.- 2.-
Lectura del Proyecto de Reformas a la Constitución Política -
del Estado.- Nº 2-86-73B." Hasta aquí el Orden del Día, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura del primer punto. -

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El primer punto -
dice: "Primer debate del Proyecto de Reformas a la Constitución
Política del Estado.- Nº 1-85-112; continuación." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en el uso de la palabra sobre el Artículo cincuenta y siete que estamos debatiendo, en el caso está el Honorable Moreno.- Se quedó en el uso de la palabra el Honorable Fonseca que tampoco está aquí.- Honorable Carrillo, está ausente.- Honorable Rosero también está ausente.- Honorable Fausto Pérez.- ¿Usted había solicitado el uso de la palabra? Honorable Vallejo. -----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente: el día de ayer varios señores diputados al referirse a este artículo, habían planteado la conveniencia de que se posponga su tratamiento, a efecto de que se estudie conjuntamente con una disposición que consta en el otro Proyecto de Reformas Constitucionales, que tiene directa relación con lo que aquí se está proponiendo.- Desde el primer día de este Congreso, señor Presidente, se había solicitado a usted, por ser absoluta y totalmente conveniente, que se constituya una comisión multipartidista, que sea la que unifique criterios, que sea la que busque consensos, que sea la que en definitiva permita la posibilidad de que se vayan aprobando las reformas constitucionales.- También se había planteado, señor Presidente, por lógica elemental, que un artículo -- concreto de un Proyecto de Reformas Constitucionales sea conocido con una asistencia mínima de cuarenta y ocho diputados, -- porque toda discusión que se lleve a cabo en las condiciones -- actuales y en las mismas que se llevó el día de ayer, está -- condenada al fracaso el momento en que se tome votación; ya -- que si no existen por lo menos cuarenta y ocho diputados, no existe la más mínima posibilidad de que esas reformas sean -- aprobadas.- El día de hoy, señor Presidente, yo quisiera insistir a usted que se contemple la conveniencia de suspender el conocimiento del Artículo cincuenta y siete, por el hecho de -- que tiene directa relación con una proposición que consta en -- el otro proyecto constitucional; y con el ánimo de que sea conocido por una comisión integrada por los representantes de -- los diversos grupos políticos presentes en el Congreso Nacional, a efecto de buscar un consenso, señor Presidente, a efecto de que se estudie con la seriedad y responsabilidad que se necesita y pueda llevarse adelante el Proyecto de Reformas -- Constitucionales.- A más de insistir en este pedido, señor Presidente, como es mi segunda intervención respecto de este artí

culo, yo quisiera referirme al criterio manifestado en el sentido de que en el caso de que se aprobara la reforma ampliando el período de los diputados provinciales de dos a cuatro años, se establezca al mismo tiempo un sistema que asegure la renovación parcial a la mitad de cada período.- Yo quiero también, señor Presidente, hacer un planteamiento de orden general que creo que nos facilitará mucho el estudio de los Proyectos de Reformas Constitucionales; en el sentido de que cualquier reforma constitucional que sea aprobada por este Congreso, que tenga relación con las elecciones, entre en vigencia a partir de mil novecientos ochenta y ocho, con lo cual, señor Presidente, estaremos facilitando un conocimiento más a fondo de los problemas, y sobre todo, estaremos resolviendo sin ningún interés partidista o sin ningún interés electoral que empiece a aplicarse en forma inmediata en el próximo proceso electoral.- Resumiendo, señor Presidente,- Primero, el insistir en la necesidad de que se conforme la Comisión Multipartidista, a efecto de encontrar la fórmula para que se vayan aprobando las reformas, ya que de otra manera esto va a ser prácticamente imposible.- Que se establezca la renovación parcial, sea que el período de los legisladores provinciales sea de dos años o sea de cuatro años.- Y por último, señor Presidente, que se establezca también el criterio de que cualquier reforma que se introduzca a la Constitución y que tenga relación con cualquier proceso electoral, sea aplicada a partir de mil novecientos ochenta y ocho y no a partir de mil novecientos ochenta y seis.- Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez, tampoco se encuentra.- Honorable Atiaga.- Con el Honorable Atiaga, cerramos este debate y procedemos a entrar a la votación. -----

EL H. BONILLA OLEAS.- Está aquí el señor Diputado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted estaba presente, abandonó la Sala, esto no es un juego, Honorable.- Continúe en el uso de la palabra, Honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente.- En relación con las reformas constitucionales, me voy a referir a algunos argumentos que se han esgrimido nuevamente en el Congreso; personalmente creí que estaban claros, pero hay algunos diputados que insistieron en esos argumentos y me parece lógico



volver a hablar sobre ellos, para dejar en claro nuestro cri
terio. - En primer lugar, señor Presidente, quiero referirme en -
forma enfática y clara al Artículo ciento cuarenta y tres de
la Constitución; a nuestro juicio la norma constitucional es
clara, se requiere para la aprobación de una reforma, los vo-
tos de las dos terceras partes de los legisladores integrantes
del Congreso. - Y quiero enfatizar en la palabra: "para la apro-
bación." Porque no se puede aprobar con votos negativos, no se
puede aprobar con votos en contra, no se puede aprobar con vo-
tos salvados ni votos en blanco. - Cualquier reforma se aprueba
afirmativamente con votos positivos, con votos conformes, y si
son las dos terceras partes de los diputados, necesariamente -
toda reforma constitucional, señor Presidente, tiene que ser -
aprobada con cuarenta y ocho votos, con el voto conforme de -
cuarenta y ocho legisladores, es decir, las dos terceras par-
tes de los setenta y uno. - También quiero insistir en la nece-
sidad de que comprendamos de que este Congreso no puede entrar
bajo ningún concepto, a interpretar una norma constitucional;
los actos de interpretación y de reformas son completamente di-
ferentes, así lo trata la Constitución. - La interpretación tie-
ne una connotación diferente y una finalidad diferente, aclarar
el sentido de una norma vigente que no es cambiada ni reforma-
da ni derogada; en cambio la reforma, altera, cambia sustancial-
mente el contenido de una disposición, no hay necesidad de re-
mitirse nuevamente a las normas constitucionales vigentes so-
bre la interpretación constitucional y sobre la reforma consti-
tucional; pero son dos actos jurídicos esencialmente distin-
tos, y desde ese punto de vista, nosotros hemos sido convoca-
dos al Congreso Extraordinario para reformar la Constitución
en base a dos proyectos, pero no para interpretarla. - En lo que
respecta, señor Presidente, a la necesidad de armonizar crite-
rios sobre los dos proyectos, es evidente que hay normas que -
se refieren en los dos proyectos a un mismo punto, hay refor-
mas que se refieren a la elección de los diputados; en el un -
proyecto se mantiene que la reelección debe ser inmediata, en
el otro proyecto, señor Presidente, se establece que debe ser
con interpuesto período, en los dos proyectos se establece que
los diputados provinciales durarán cuatro años en sus funcio-
nes; existiendo concordancia entre estos dos proyectos en unos

puntos y discrepancia total en otros puntos, es necesario que sea una Comisión Multipartidista -y en eso tenemos que seguir insistiendo- la que conozca los proyectos de reforma y conozca las observaciones planteadas por el Congreso Nacional.- En lo que respecta ya, señor Presidente, y para terminar, al Artículo primero del proyecto, quiero referirme fundamentalmente a dos puntos, al de la duración de los diputados provinciales.- Según el proyecto deben durar cuatro años, nosotros no estamos de acuerdo en establecer una duración de cuatro años para los diputados provinciales, creemos en la renovación permanente de las instituciones democráticas como el Congreso Nacional, y - creemos también en la necesidad de la alternabilidad entre los distintos sectores políticos; es necesario que cada dos años - se renueve el Congreso Nacional, auscultando el criterio del - electorado y fundamentalmente respondiendo el Congreso a la si tuación política real en este momento.- Y en lo que respecta a la reelección, somos enfáticos en afirmar, señor Presidente, - que esta es la argucia con que salen ahora ciertos sectores po- líticos, frustrados ante el fracaso de la autoprórroga; busca- ron reiteradamente por todos los caminos, la posibilidad de la autoprórroga; la opinión pública a través de los distintos sec- tores populares democráticos, se opuso a la autoprórroga, la - calificó de vergonzosa, perjudicial a los intereses nacionales, sólo esto ha permitido, no decisiones presidenciales, que la autoprórroga fracase; pero ante el fracaso de la autoprórroga en forma inmediata se ha planteado la posibilidad de la reelec- ción inmediata; si no pueden continuar en el Congreso como con- secuencia de la autoprórroga, le damos la posibilidad de la -- reelección inmediata con toda la colaboración nuestra, con el objeto de que puedan regresar al Congreso en el año mil nove- cientos ochenta y seis, y permanecer hasta mil novecientos -- ochenta y ocho, o eventualmente según el plazo de duración o - el período de duración por más tiempo.- La reelección inmedia- ta, señor Presidente, no es mala en sí, pero hay que tener en cuenta las características del País.- Nuestras instituciones - democráticas, por más que nos llenemos la boca sobre ello, son incipientes y son endebles, y tenemos que fortalecerlas paula- tina y periódicamente; pero a través de una reelección inmedia- ta que puede generar caminos y mecanismos perjudiciales para

la institucionalización real de la democracia, no creemos que estaríamos fortaleciendo instituciones como el Congreso Nacional.- Con la reelección inmediata, muchos diputados actuarán en su función, no a base de los intereses del País, sino a base fundamentalmente de los intereses particulares en busca de clientelas electorales, en busca de nuevos votos para las próximas elecciones.- No sería nada raro que comisiones como la de presupuesto -ya se ha utilizado aquí a la Comisión de Presupuesto- estén al servicio de ciertos diputados, no para defender los intereses particulares de un sector o de una circunscripción territorial, no para defender los intereses nacionales que son prioritarios, sino para buscar las famosas clientelas electorales que a la vuelta de dos años o de cuatro años les permita retornar al Congreso Nacional.- La maquinaria, señor Presidente, del oficialismo para los diputados que auspician y apoyen al Gobierno, se moverá incesantemente en favor de esos diputados y en esa forma, se distorsionará el verdadero y puro pronunciamiento popular; y la reelección inmediata antes de que sea un beneficio para el fortalecimiento de la democracia, sería perjudicial.- En resumen, señor Presidente, la necesidad de que se conforme una Comisión Multipartidista.- Ojalá algún momento usted, dé paso a la moción para saber definitivamente a qué atenernos.- Hay una moción planteada en el sentido que se integre esta comisión, para tratar sobre las reformas constitucionales y analizarlas, y presentar un proyecto armonizado eliminando las contradicciones.- Adicionalmente, estamos en contra de la duración de los diputados provinciales por cuatro años, salvo el caso eventual de que se establezca una renovación parcial y periódica de dos años, de acuerdo con lo que ha planteado el Diputado Vallejo.- Y finalmente, estamos definitivamente en contra de la reelección inmediata de los diputados, porque puede generarse mecanismos contrarios a la pureza de la expresión popular y contrarios al fortalecimiento del sistema democrático.- Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castillo, Honorable Atiaga, se termina este debate. -----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: esta mañana se me trató en términos insultantes, yo no voy a rebatir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego, Honorable, que nos ciñamos

a lo que estamos debatiendo. -----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Yo estaba para decirle a usted, que le deje nomás hablar todo lo que quería, pero realmente con acuerdo con usted que hay que salvaguardar el prestigio y el buen nombre del Parlamento.- Yo no recojo eso, señor Presidente, y me voy a centrar al tema que estamos tratando.- Me parece, señor Presidente, que está en marcha aquí en el Parlamento y fuera de él, una estrategia destinada a evitar que salgan adelante las reformas constitucionales planteadas.- ¿Cuál es el objetivo de esta estrategia? El pueblo ecuatoriano pues, es más intuitivo y perspicaz de lo que nosotros creemos, y así da cuenta que por un lado existe el propósito de utilizar el Plebiscito como una triquiñuela electoral y por otro lado, evitar que el Plebiscito se interponga dentro de la campaña electoral, ahí están jugando todas las cosas.- El texto de la reforma constitucional presentado, eso no importa un comino, el asunto es responder a las circunstancias, a los intereses del momento y sólo sobre esa base se quiere trabajar; tácticas que se utilizan para esa estrategia decir pues, que es necesario establecer primero una Comisión Multipartidista.- Yo me he opuesto, señor Presidente, a eso por dos razones: la una, porque existe una Comisión de Reformas Constitucionales nombrada por usted, que está integrada si no por toda la gama de partidos políticos, sí por ambos sectores de opinión dentro del Parlamento.- Y en segundo lugar, porque justamente el punto de fricción está en la lucha que estamos llevando a cabo, no para nosotros, sino en función de País, en la lucha que estamos llevando a cabo algunos representantes provinciales, puede ser que otros no; pero yo entiendo que los que firmaron este proyecto, que suman cuarenta y tres, no habrán pues firmado el proyecto solamente por la autoprórroga, sino porque se identificaban con la proa hacia la cual estaba dirigido, el punto hacia el cual está conducido fundamentalmente el proyecto, y es el reivindicar la capacidad de acción legislativa, el peso político de la representación de las provincias en el Parlamento, que está gravemente deteriorado con las reformas del año ochenta y tres.- Entonces, hablar de una Comisión Multipartidista en los términos en que se quiere mencionar, eso podría dar lugar a que simplemente se confirme, se ratifique todo lo que se hizo en mil novecientos

ochenta y tres.- Otra estrategia que se quiere utilizar, es la de sostener de que sólo puede llevarse adelante en nuestro País una reforma constitucional por consenso.- Yo quiero llamar la atención a los columnistas que no están en el Congreso, a los periodistas, al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, que revisen todas las constituciones del Ecuador, que revisen la Constitución de mil novecientos cuarenta y seis, la de mil nove -- cientos cuarenta y cinco; si se establece ahí tal vez que sola -- mente con dos terceras partes es posible hacer una reforma -- constitucional.- Porque eso de las dos terceras partes como se ha planteado, a lo que lleva es a la situación de mil novecien -- tos ochenta y tres, una reforma constitucional basada en base a tronchas, desde entonces pues, se ponen de acuerdo en el con -- senso de repartirse posiciones y de autobeneficiarse los mis -- mos que la hacen.- En cambio la Constitución del cuarenta y -- seis sabiamente establece, señor Presidente, de que se apueba por mayoría, pero en dos períodos diferentes, de manera que no se autobeneficien los mismos que realizan una reforma; cosa si -- milar establecen otras constituciones de nuestro País, anterio -- res, y otras constituciones de otros países que no quisiera -- abundar en más información.- Entonces, aquí se quiere decir -- que no se puede ir adelante mientras no se haya llegado a un -- consenso; es decir, algo parecido a lo de mil novecientos ochen -- ta y tres.- Y ahora me voy a referir al texto concreto del Ar -- tículo cincuenta y siete, es decir al Artículo primero de la -- reforma.- El día de ayer expuse sobre la duración del período y el por qué el período de los legisladores provinciales tiene que ser igual al período de los legisladores nacionales.- Creo que fundamenté lo suficiente, no hace falta repetir esos argu -- mentos.- Esto de querer sostener aquí que tiene que haber elec -- ciones cada dos años para medir el termómetro de la opinión, -- perfectamente ese argumento puede servir para decir que haya -- elecciones cada seis meses, porque en seis meses también puede cambiar el termómetro de la opinión, en un año; entonces vivi -- mos aquí en una permanente vocinglería electoral, sin que sea posible llevar a cabo ninguna tarea administrativa en función de País.- De manera que, en cuanto a la duración yo creo que -- las cosas están claras, nosotros estamos de acuerdo con el pro -- yecto de que legisladores provinciales deben tener una dura --

ción igual a la de los legisladores nacionales; ya admitimos esta institución absurda que no existe en otras constituciones del mundo ni en otra constitución de nuestro País, establecer doce representaciones para las dirigencias nacionales de los partidos, perfecto; pero no vamos a ir más allá todavía a colocar que la representación de las provincias en el Parlamento tenga que ser menos.- En cuanto a la reelección, señor Presidente, mi opinión es favorable al proyecto como ha venido de la comisión; es decir, no admitir la reelección inmediata.- ¿Y por qué no es posible admitir la reelección inmediata? Porque existe el grave peligro de la utilización de la función pública, para a través de los recursos del Estado perpetuarse en esa función.- Entonces, a nivel legislativo tendríamos diputados que fácilmente convierten su curul en una agencia de contrataciones o de colocaciones, para ir creando lo que decía muy bien el Diputado Antonio Rodríguez: "la clientela electoral." Y lo que es peor todavía, señor Presidente, y eso no lo ha rechazado absolutamente, querer decir aquí que la tal reelección inmediata sería por esta vez, para darles un premio de consuelo a los señores de la autoprórroga, como no ha salido la autoprórroga entonces acomodemos bonito la Constitución para que ellos puedan, si es posible, con apoyo que ya podemos -- imaginar, hacerse reelegir y entonces volver al Parlamento.- Eso, señor Presidente, no lo admitimos, los señores que hablaron de la autoprórroga, hablaron desde su perspectiva; nosotros no estábamos en busca de autoprórroga sino en busca de colocar en su sitio aquellos atropellos constitucionales de mil novecientos ochenta y tres, que fueron ilegales, inconsistentes, inconvenientes para el País.- Pero claro, se dieron modos para estigmatizar el Proyecto de Reformas Constitucionales reduciendo todo a la cantaleta esta de la autoprórroga.- Ahora algo de procedimiento, señor Presidente.- El señor Diputado Alvaro Pérez, ayer presentó una moción que a mí me parece muy lógica, este Artículo cincuenta y siete tiene tres aspectos de mucha importancia en su contexto.- El primero, relativo a la duración del período de los legisladores.- El segundo relativo a la reelección o no reelección; y, El tercero, relativo a la participación activa de los independientes en las elecciones.- El decía: creo conveniente y no es función de introducir en --

una Comisión Multipartidista como decía el Diputado Vallejo, - lo que ha mandado el Presidente de la República, porque a todos nos consta que la comisión presidida por el doctor Leonidas Plaza, que es una Comisión Multipartidista, sí tomó en cuenta el Proyecto del Ejecutivo; tal es así que hay dos instituciones del Proyecto del Ejecutivo, que están incluidas dentro del informe que envía la comisión.- Una la de los independientes y otra, la duración del período, y tomó en cuenta el proyecto enviado por el doctor Antonio Rodríguez.- Ahora veo que el doctor Antonio Rodríguez ha cambiado de opinión, ya dice -- que no deben durar los diputados provinciales cuatro años sino dos; pero hay un proyecto firmado por el Diputado Antonio Rodríguez, que establece que los diputados provinciales deben durar cuatro años; y si no recuerdo mal, también acompañó la firma el Diputado Gabriel Ruiz y ahí incluía algo que la comisión presidida por el Diputado Leonidas Plaza sí tomó en cuenta, -- que es la transitoria relativa a aquel atropello desvergonzado de la elección cruzada, que fue aprobada por una mera resolución interpretativa en forma sorpresiva con veinte y un votos, modificando o burlando el principio constitucional de no reelección; eso lo recogió la comisión.- Entonces, yo creo que la comisión sí trabajó sobre la base de todos los proyectos -- que se han presentado en el Parlamento, partiendo por cierto -- del proyecto cuyo trámite se inició en las sesiones del doce, dieciséis y diecisiete de septiembre del año pasado.- En tal circunstancia, señor Presidente, yo pienso que es muy lógica la moción del Diputado Pérez, conviene resolver aquí en el Congreso; yo llamo la atención a los colegas sobre esto, postergar el tratamiento de este artículo que es complejo, para una vez que hayamos terminado el tratamiento de los otros artículos y de las transitorias.- Claro, tiene que quedar en este Congreso, señor Presidente, que lo que aprobamos es para que rija a partir del ochenta y ocho en adelante; no estamos aquí legisladores para autobeneficiarnos; de manera que entonces, una vez -- que se haya tratado todos los demás artículos, trataríamos este artículo y la votación que se lleve a cabo respecto de este Artículo cincuenta y siete.- Yo solicito, señor Presidente, -- que se refiera a los tres puntos fundamentales; es decir, no se lo vote en paquete al artículo, porque unos estarán a favor

de la reelección pero no de la participación de los indepen --
dientes, otros a favor del período de cuatro años de los dipu --
tados provinciales, pero no habrá reelección.- Entonces, votar
en paquete con palo de ciego esto, llevaría a que no sea posi --
ble aprobar y entonces, el objetivo de los señores que quieren
postergar, diluir, impedir la reforma constitucional, tendría
feliz y cumplida realización.- No, señor Presidente, por eso --
creo conducente la moción del Diputado Alvaro Pérez.- Yo pedi --
ría además que cuando se va a votar los tres puntos básicos de
este Artículo cincuenta y siete, se lo haga por votación nomi --
nal.- Primer punto, respecto de la reelección o no reelección,
votación nominal.- Segundo punto, duración del período de los
diputados provinciales y nacionales, votación nominal; y, Ter --
cer punto, la participación de los independientes, votación no --
minal.- Eso llevará a clarificar realmente cual es la opinión
del Congreso y no a mezclar temas que sólo sirvan para que a --
la final lleguemos a establecer la conclusión derrotista y ab --
surda de que todo el alboroto de las reformas constitucionales
con el que hemos inquietado tanto al País, el único destino --
que ha tenido, ha sido el asuntito ese de la autoprórroga, de
querernos quedar aquí dos años más.- De eso se trata, señores,
los que hemos puesto nuestra firma en el Proyecto de Reformas
Constitucionales, lo hemos puesto conscientes de lo que hacía --
mos y pensando en función de País, y estamos dispuestos, ahora
que ya se acabó esa cantaleta de la autoprórroga, señor Presi --
dente, a sacar adelante la reforma constitucional, porque so --
mos leales con la verdad, porque somos leales con la concepción
que avanzamos a tener nosotros de la verdad, no somos dueños de
la verdad como algunos que creen, que cuando no les dan gusto
en sus caprichos políticos, de pronto ya se han convertido en
gobiernistas, los que no les den gusto en sus caprichos políti --
cos, no somos sectarios, señor Presidente.- Creemos que pode --
mos asumir parte de la verdad, pero cuando asumimos esa parte
de la verdad, tenemos que ser leales hasta la muerte con esa
verdad; y nosotros hemos presentado un Proyecto de Reformas
Constitucionales, que tiene objetivos patrióticos trascendenta --
les, que no puede ser diluido en la triquiñuela esta de que si
se ha de llevar las elecciones con plebiscito o sin él; si he --
mos de utilizar tal o cual situación que en cualquier Gobierno

tendría que adoptarse, para con ello poder montar la propaganda electoral.- El pueblo, señor Presidente, yo lo ratifico, es más intuitivo, es más clarividente para poder darse cuenta de todas estas cosas que lo que nosotros creemos; no vamos a hacer del engaño y del chantaje la esencia de la acción legislativa del Congreso; tenemos que hacer de la lealtad con la verdad, el compromiso firme con nuestras condiciones, la base de esta acción legislativa que estamos realizando.- Yo me adhiero entonces, a la moción del Diputado Alvaro Pérez; en caso de -- que no se dé trámite a eso, planteo desde ya, la moción de que la votación sea nominal y sobre cada uno de los tres puntos básicos del Artículo cincuenta y siete; es decir, reelección, in dependientes y duración del período de legisladores.- Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Atiaga. -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: hay planteado un -- punto de orden.- Quisiera que por Secretaría, se digne se constate el quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Rodríguez? -----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que se constate el quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a constatar el quórum, señor Secretario, por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorable César Acosta, presente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que repita en voz alta para que escuche el País, quienes están presentes también.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.- Honorable Julio Alvarez, ausente.- Honorable Teddy Andaluz, presente.- Honorable Galo Atiaga, presente.- Honorable Carlos Avila, ausente.- Honorable Raúl Baca, ausente.- Honorable Edelberto Bonilla, presente.- Honorable Elsa BUCaram, presente.- Honorable Simón Bustamante, ausente.- Honorable Aníbal Cáceres, presente.- Honorable José Carmigniani, presente.- Honorable Julio Carpio, ausente.- Honorable Errol Cartwright, ausente.- Honorable Carlos Carrillo, presente.- Honorable Bolívar Castillo, presente.- Honorable Iván Castro, ausente.- Honorable Alejandro Cepeda, ausente.- Honorable Luis Cervantes, ausente.- Honorable Rubén Cova-

llos, ausente.- Honorable Mario Cobo, presente.- Honorable Carlos Chaves, presente.- Honorable Vicente Chérrez, ausente.- Honorable César Dávila, presente.- Honorable Roberto Dunn, ausente.- Honorable Leonardo Escobar, presente.- Honorable José Espinel, ausente.- Honorable Manuel Félix, ausente.- Honorable Carlos Feraud, presente.- Honorable Zoila Fierro, ausente.- Honorable Edison Fonseca, ausente.- Honorable Lorgio García, presente.- Honorable Freddy Herrera, presente.- Honorable José -- Iturralde, presente.- Honorable Piedad Izurieta de Oviedo, presente.- Honorable Luis Orellana, presente.- Honorable Nelson Lalama, presente.- Honorable Fernando Larrea, ausente.- Honorable Wilfrido Lucero, ausente.- Honorable Rafael Mayón, presente.- Honorable Francisco Mejía, presente.- Honorable Floripe Mejía, ausente.- Honorable Roldán Moreira, presente.- Honorable Edgar Molina, presente.- Honorable Jorge Moreno, ausente.- Honorable Manuel Naula, ausente.- Honorable Nelson Ortiz, ausente.- Honorable Edgardo Solórzano, ausente.- Honorable César Luis Palacios, presente.- Honorable Alvaro Pérez, presente.- Honorable Fausto Pérez, presente.- Honorable Carlos Luis Plaza, ausente.- Honorable Leonidas Plaza, presente.- Honorable Bayardo Poveda, presente.- Honorable Jacinto Pozo, ausente.- Honorable Marcelo Quevedo, presente.- Honorable Simón Rivadeneira, presente.- Honorable José Rivas, ausente.- Honorable Vicente Rivera, presente.- Honorable Antonio Rodríguez, presente.- Honorable Alejandro Rosero, ausente.- Honorable Gabriel, ausente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario.- ¿Se decide ir o quedarse en la Sala, Honorable Rosero? Para tomarlo en cuenta entonces su asistencia.- Atrás del guardia de la Escolta está el Honorable Rosero. ¿Se decide irse o se queda? Es que usted contesta presente y se va.- Entonces conteste, decídase.- Entonces abandona este momento la Sala, está ausente.- Continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorable Gabriel Ruiz, ausente.- Honorable Edgar Santillán, ausente.- Honorable Virgilio Saquisela, presente.- Honorable Mario Fidel Suárez, ausente.- Honorable Eloy Torres, presente.- Honorable Jorge -- Valdospinos, ausente.- Honorable Andrés Vallejo, ausente.- Honorable Ignacio Zambrano, presente.- Honorable Guillermo Zapa-

tier, ausente.- Honorable Jorge Zavala, ausente.- Con el ingreso posterior de los honorables: Lalama y Moreno, incluido usted, señor... Perdón, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con el ingreso posterior del Honorable Lalama, incluyendo usted, señor Presidente, están presentes treinta y ocho legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Atiaga, en el uso de la palabra.- Por consiguiente existe quórum. -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Es doloroso, señor Presidente, este hecho aquí en el Congreso de la República, es el auténtico representante de la soberanía nacional, es uno de los símbolos más altos del republicanismo, se juega con el quórum en las sesiones.- El quórum para estudiar, para votar, para tomar resoluciones en asuntos atinentes a las reformas constitucionales, es de acuerdo con el mandato ineludible del Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política, el de cuarenta y ocho diputados; y esta no es invención mía, señor Presidente; eso está escrito aquí.- El señor doctor Carlos Feraud Blum, jurista distinguido, cuando presidió en ausencia del Presidente titular alguna vez del Congreso, tuvo ese criterio acertado que se necesita cuarenta y ocho diputados para que no ocurran las incongruencias que van a ocurrir después de pocos minutos; cuando termine yo de hablar según su disposición, se entrará a votar.- ¿Cómo es posible que habiendo treinta y ocho votos se espere la votación de cuarenta y ocho personas, y lo que es peor, señor Presidente, que se espere la votación unánime de las cuarenta y ocho personas, para que pueda ser aprobada cualquier reforma de la Constitución.- Yo dejo planteada mi extrañeza por lo menos; pero una vez que usted ha dispuesto que así continúe la sesión, tengo que referirme a todo lo que aquí se ha dicho contra el Artículo primero de este proyecto y contra todo el trabajo patriótico, sincero, abnegado de la comisión a la que tengo el honor de pertenecer, a la Comisión de Asuntos Constitucionales designada por usted.- Y, he de comenzar aclarando, señor Presidente, que la comisión no es la autora del proyecto, creyendo que este proyecto era una herejía jurídica, creyendo que este proyecto era interesado, porque llevaba dentro de sí la intención malévola de la prórroga del período le-

gislativo de los actuales diputados, creyendo que habíamos recibido órdenes del Ejecutivo se atacó al proyecto, como era un mal proyecto, era hecho de la obra de la Comisión de Asuntos Constitucionales; eso tiene que aclararse, no es la comisión la autora del proyecto.- Este proyecto está firmado por más de cuarenta diputados.- Lo que hizo la comisión es lo que debía haber hecho, recoger el proyecto, recoger y estudiar todas y cada una de las observaciones y estructurarlo de nuevo, teniendo la base de las ideas del proyecto original y añadiendo todo aquello que se opinó aquí en esta Sala, por parte de todos los diputados que quisieron hacer observaciones.- Honradamente, señor, la comisión tuvo que trabajar durante dos meses o más para poder traer a la discusión de la Sala este asunto.- Repito, no es la comisión la autora del proyecto; pero sí teníamos que cumplir al comisión encomendada por el señor Presidente.- Ya la noche de ayer en magnífica intervención, en brillante intervención el señor Diputado Presidente de la comisión indicada, el señor diputado Plaza Verduga, hizo una explicación que a mí me releva de insistir sobre varios aspectos de la metodología del trabajo de la comisión; pero, señor Presidente, se aprovechó de este proyecto para sospechar malévolamente de la conducta de los miembros de la comisión; se aprovechó para ofender, para injuriar, a pesar de mi solicitud anterior en el sentido de que aquí discutamos las cosas con altura, de que destruyamos los argumentos con argumentos, de que enfrentemos la razón con la razón, no se prescindió de la ofensa, no se prescindió de la injuria, se buscó la forma de zaherir a los autores del informe, y especialmente, de insultar al Diputado Atiaga porque había dado demostraciones de sinceridad y de limpieza, y porque había propuesto aquí una metodología para el tratamiento de las reformas, aconsejada por la práctica parlamentaria constitucionalista.- Se llegó, señor, a confundir lo que es quórum y lo que es mayoría, porque tenemos que despejar... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Moreno Ordóñez.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: lamentablemente por una ocupación de mi partido político, no pude estar al inicio de la sesión... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su punto de orden, Honorable?

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Quiero solicitarlo, señor Presidente,

que se sirva indicarnos ¿en qué estado de la discusión se encuentra en este momento el Congreso? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, Honorable.- Continúe, Honorable Atiaga. -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Para aprobar cualquier artículo de la reforma, tenemos que despejar esta inquietud.- ¿Cuántos votos se necesitan para que haya quórum en las discusiones y en las resoluciones de asuntos atinentes a la reforma? ¿Con cuántos votos afirmativos o positivos tiene que aprobarse esa reforma? Y se llegó a decir que el proyecto presentado por mí, el Proyecto de Resolución Interpretativa lo que tendía era a facilitar más la reforma constitucional que una reforma legal.- Esta es una demostración de desconocimiento de la práctica parlamentaria.- No quiero creer que sea una demostración de mala fe o de deseo de no entender, pero tengo que decir que es desconocimiento de la práctica parlamentaria.- Quiero rogar al señor Presidente, que se digne hacer leer los artículos cuarenta y cinco y setenta y cinco del reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo cuarenta y cinco del Reglamento del Congreso, dice: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple, adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes.- De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndolo en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de esta Ley." El Artículo cuarenta y ocho del reglamento dice: "Para instalarse y continuar sus sesiones, el Congreso necesitará la concurrencia de, por lo menos treinta y cinco legisladores." El Artículo setenta y cinco del mismo reglamento dice: "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o esta Ley establezca otra mayoría.- Se entiende por mayoría absoluta, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes.- Cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción.- Por ejemplo, en 69 votantes, la mayoría absoluta

será 35." Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Galo Atiaga, señor Presidente. -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: no puede haber mayor claridad, el Artículo cuarenta y ocho del reglamento dice: "Para instalarse y continuar sus sesiones el Congreso necesitará la concurrencia de por lo menos 36 legisladores ... " Ahora -- son treinta y seis, treinta y seis legisladores instalándose -- en sesión pueden aprobar toda clase de leyes y pueden reformar toda clase de leyes.- Pero, señor Presidente, no pueden aprobar por unanimidad, porque los miembros del Congreso no carecemos de las facultades de razonar y de expresar lo que pensamos y sentimos; por esto tiene que haber una opinión mayoritaria y una opinión minoritaria.- La opinión mayoritaria se impondrá -- en este caso con diecinueve votos, con diecinueve votos se -- aprueban todas las leyes, señor, o pueden aprobarse todas las leyes.- De setenta y un diputados sólo se necesitan diecinueve votos favorables para aprobar el Código Civil, para aprobar la Ley de Elecciones, para aprobar el Código Penal, para implantar en el País si se quiere, la prisión perpetua, para todo -- eso se necesita solamente diecinueve votos, para reformar las leyes diecinueve votos porque esa es la mayoría de treinta y -- seis diputados.- La Constitución no quiso que se la manosee de la misma manera y por esto fija en el Artículo ciento cuarenta y tres, el quórum de las dos terceras partes de la totalidad -- de los miembros del Congreso.- Tampoco es cifra de invención -- mía, si son setenta y uno los votos del Congreso, las dos terceras partes de esos votos son cuarenta y ocho, y así lo dice el Artículo ciento cuarenta y tres, que me perdonará el señor Presidente leerlo personalmente para poner énfasis en los sitios en que debe ponerse.- El inciso segundo del Artículo ciento cuarenta y tres.- Ruego a Secretaría, seguir en la lectura para que certifique si es que me equivoco o si cometo algún -- error.- "El Congreso Nacional conocerá, --conocerá y por eso necesitamos quórum de cuarenta y ocho para discutir- y discutirá --por eso necesitamos cuarenta y ocho votos para discutir los proyectos de reformas constitucionales- y su aprobación -- requiere del voto de por lo menos las dos terceras partes de -- la totalidad de los miembros del Congreso." Pero, señor Presidente, la habilidad de muchos señores diputados hace un momen-

to, alguno de los señores diputados decía: "y para su aprobación." Y aquí no existe esa expresión que dice: "y su aprobación".- Y había otros señores diputados que decían: "para su aprobación requiere del voto favorable." Esa es la manera de torcer el sentido de la Ley, esa es la manera de querer reformar la Constitución con un simple criterio, ni siquiera con una resolución, sino la simple opinión, porque así tiene que ser la razón de la sin razón, la razón del capricho, la razón del criterio personal, la razón del egoísmo, la razón de no querer reconocer un error; no se puede aumentar artificiosamente una palabra porque eso sí es reformar la Constitución.- Y lo que duele, señor, es que personas de gran criterio jurídico tengan que acudir a este tipo de argumentaciones porque no tienen más que hacer, aumentar una palabra.- Para aumentar, señor, hay que reformar este artículo.- Yo quisiera que el Congreso tome de una vez cartas en el asunto y lo reforme, si quieren poniendo que se necesita el voto favorable de las dos terceras partes, o si quieren poniendo que se necesita el voto unánime de todos los elementos del Congreso; porque parece que aquí hay un criterio de rigidez constitucional absurdo, mil veces absurdo, la rigidez constitucional está bien para otros tiempos...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Bonilla. -----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente: si es que estamos discutiendo el artículo correspondiente a la reforma constitucional o a este aspecto, al que está refiriéndose mi distinguido colega el Diputado Atiaga.- Porque yo tengo un criterio completamente diferente, fundamentado en la doctrina, en el derecho positivo y en la lingüística... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo el Artículo cincuenta y siete. -----

EL H. BONILLA OLEAS.- ... porque de lo contrario si es que estamos discutiendo este otro aspecto, sería muy interesante escuchar la opinión de toda la prensa y de todas las instituciones del País, que ya... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete su punto de orden, Honorable Bonilla. -----

EL H. BONILLA OLEAS.- Para que usted tenga la bondad de informarme, si es que estamos discutiendo el Artículo cincuenta y siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Honorable Bonilla.- Continúe, Honorable Atiaga. -----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: con todo el respeto y la consideración que le guardo a mi distinguido y viejo amigo del Parlamento, señor doctor Bonilla, tengo que manifestarle, que desgraciadamente la Constitución establece una norma para la interpretación y otra norma para la reforma de la Constitución, y en ninguna de esas dos normas dice que la Constitución puede ser reformada por la opinión de los más prestigiosos órganos de difusión o de información colectiva, por los -- más altos jurisconsultos, por todos los ocho millones o nueve millones de ecuatorianos reunidos; no dice eso la Constitución. La Constitución establece que sólo al Congreso le corresponde interpretar la Constitución y las leyes de un modo generalmente obligatorio.- Y la Constitución lo establece, que sólo el -- Congreso puede reformar la Constitución.-Es una lástima, yo -- también habría querido, sinceramente, que cualquiera de los -- ilustres intelectuales, periodistas, literatos, filósofos, puedan reformar la Constitución, para que nos releven de estas pesadas discusiones, para que nos releven de la investigación y del estudio; como se trata de una facultad exclusiva del Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Fausto Pérez. --

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: le rogaría, por favor, que por medio de Secretaría, constate el quórum sin necesidad de que se esté tomando lista en este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es potestativo del Presidente del -- Congreso, constatarlo. -----

EL H. PEREZ VERGARA.- Le ruego que, por favor, constate el quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha pedido que se constate el quórum.- Constate el quórum por lista, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de haber quórum, continuará en el uso de la palabra, Honorable. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables: Cesar Acosta, presente.- Honorable Julio Alvarez, ausente.- Honorable Teddy Andaluz, presente.- Honorable Galo Atiaga, presente.- Honorable Carlos Azila, ausente.- Honorable Raúl Baca, ausente.- Honorable Edelberto -

Bonilla, presente.- Honorable Elsa Bucaram, presente.- Honorable Simón Bustamante, ausente.- Honorable Aníbal Cáceres, presente.- Honorable Eduardo Carmigniani, presente.- Honorable Julio Carpio, ausente.- Honorable Errol Cartwright, ausente.- Honorable Carlos Carrillo, presente.- Honorable José Castillo, presente.- Honorable Iván Castro, ausente.- Honorable Alejandro Cepeda, ausente.- Honorable Luis Cervantes, ausente.- Honorable Rubén Cevallos, presente.- Honorable Mario Cobó, presente.- Honorable Carlos Chaves, presente.- Honorable Vicente Chérrez, ausente.- Honorable César Dávila, presente.- Honorable Roberto Dunn, ausente.- Honorable Leonardó Escobar, presente.- Honorable José Espinel, ausente.- Honorable Manuel Félix, ausente.- Honorable Carlos Feraud, presente.- Honorable Zoila Fierro, ausente.- Honorable Edison Fonseca, ausente.- Honorable Lorgio García, ausente.- Honorable Freddy Herrera, ausente.- Honorable José Iturralde, presente.- Honorable Piedad Izurieta de Oviedo, presente.- Honorable Luis Orellana, presente.- Honorable Nelson Lalama, presente.- Honorable Fernando Larrea, ausente.- Honorable Wilfrido Lucero, ausente.- Honorable Rafael Mayón, presente.- Honorable Francisco Mejía, presente.- Honorable María Floripe Mejía, ausente.- Honorable Roldán Moreira, presente.- Honorable Edgar Molina, presente.- Honorable Jorge Moreno, presente.- Honorable Manuel Naula, ausente.- Honorable Nelson Ortiz, ausente.- Honorable Ketier Solórzano, ausente.- Honorable César Luis Palacios, presente.- Honorable Alvaro Pérez, presente.- Honorable Fausto Pérez, presente.- Honorable Carlos Luis Plaza, ausente.- Honorable Leonidas Plaza, presente.- Honorable Bayardo Poveda, ausente.- Honorable Jacinto Pozo, ausente.- Honorable Marcelo Quevedo, presente.- Honorable Simón Rivadeneira, presente.- Honorable José Rivas, ausente.- Honorable Vicente Rivera, presente.- Honorable Antonio Rodríguez, ausente.- Honorable Alejandro Rosero, ausente.- Honorable Gabriel Ruiz, ausente.- Honorable Edgar Santillán, ausente.- Honorable Virgilio Saquisela, ausente.- Honorable Mario Fidel Suárez, ausente.- Honorable Eloy Torres, presente.- Honorable Jorge Valdospinos, ausente.- Honorable Andrés Vallejo, ausente.- Honorable Ignacio Zambrano, presente.- Honorable Guillermo Zapatier, ausente.- Honorable Jorge Zavala, ausente.- Con usted, señor Presidente, están presentes treinta y cuatro honorables

legisladores. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es lamentable esta situación que se está dando en el Congreso Nacional.- Señor Secretario, que conste a los honorables legisladores, que se han salido de la sesión -- porque estuvieron presentes y la abandonaron, no es que no han venido.- Parece que hay temor a tratar ciertos proyectos de reformas.- Se convoca para mañana a las diez y treinta de la mañana, para conocer el Proyecto de Reformas a la Constitución, enviado por el Señor Presidente de la República, a sesión extraordinaria.- Clausuro esta sesión. -----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 18 horas y 40 minutos. -----



[Signature]
H. doctor Averroes Bucaram Záccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

[Signature]
Abogado Wilson Córdova Loor
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL